



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-1692] [10L/5300-1693] [10L/5300-1694] [10L/5300-1695] [10L/5300-1696] [10L/5300-1697] [10L/5300-1698]  
[10L/5300-1699] [10L/5300-1700] [10L/5300-1701] [10L/5300-1702] [10L/5300-1703] [10L/5300-1704] [10L/5300-1705]  
[10L/5300-1706] [10L/5300-1707] [10L/5300-1708] [10L/5300-1709] [10L/5300-1710] [10L/5300-1711] [10L/5300-1712]  
[10L/5300-1713]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de julio de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1709]

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE RENTA SOCIAL BÁSICA A LOS QUE SE LES HA SUSPENDIDO, EXTINGUIDO O MODIFICADO LA PRESTACIÓN POR SER BENEFICIARIOS DEL INGRESO MÍNIMO VITAL DESDE JUNIO DE 2020 HASTA JULIO DE 2021, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Número de Beneficiarios de renta social básica a los que se les ha suspendido/extinguido/modificado la prestación por ser beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital, desde junio de 2020 hasta julio de 2021, ESPECIFICANDO el número total de expedientes y el número mes a mes, con las causas de cada uno.

En Santander, a 22 de julio de 2021

Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."